	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 174 de 2019

PROCESO No: SA19M- 319

San José de Cúcuta, **13 SET. 2019**

Señores
UNIPERFILES S.A.S
 NIT 830128046-0
 YULY MARCELA ROMERO SANTOYO
 R/L (Suplente)
 C.C. 52.793.366
 CALLE 17 No. 57 – 36
 Teléfono 3125225526 – (571)2900806
 Correo Electronico: dptocontable@uniperfiles.com
 Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **SUMINISTRO DE GUARDACAMILLAS EN PVC PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Código	Descripción	UM	Cant.	Valor Metro Lineal	Valor Tira	Total
MANT.6099	Kit Guardacamillas de 15 cm. Material 100% PVC rígido, textura liso, resistente y durable, de fácil instalación, amortiguador de impacto, color plata.	ML (x3)	1.378	\$35.092	\$105.276	\$145.070.328
MANT.6100	Puntera Guardacamillas de 15 cm Protector esquinero 4x4 cm con amortiguador.	UND	2.000	\$8.973	\$8.973	\$17.946.000
SUBTOTAL						\$163.016.328
IVA 19%						\$30.973.102
TOTAL						\$193.989.430

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE **\$193.989.430**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No : 1028
 RUBRO: 21220101
 CONCEPTO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (INFRAESTRUCTURA - DOTACIÓN)

FECHA:12/09/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con el HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.

4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida, presentación y garantías exigidas, en un tiempo no superior a 15 días hábiles la primera entrega y entrega parciales a solicitud máximo 10 días hábiles.
2. El contratista debe sostener precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
3. El contratista debe realizar el cambio de los artículos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del contratante, sin costo alguno para la institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
4. Las entregas de los elementos se deben realizar en el almacén de la ESE HUEM.
5. El contratista no entregará los bienes en estado de deterioro, ni con defectos de fábrica.
6. El contratista debe contar con un stock de insumos que permita cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna por el término que dure el contrato.
7. El contratista deberá capacitar al personal asignado por la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz en la instalación correcta de los elementos adquiridos.
8. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.
9. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más.	20%	\$ 38.797.886
2	Calidad de Bienes	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más.	20%	\$ 38.797.886
3	Anticipo	Por el término del contrato.	50%	\$ 96.994.715

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturará el 50% de anticipo y el otro 50% en tres pagos así: Un primer pago del 20% al primer mes de ejecución del contrato. Un segundo pago del 20% al segundo mes de ejecución del contrato. Un tercer pago del 10% una vez terminado a satisfacción el contrato. Todos los pagos de acuerdo al consumo del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** será de tres (3) meses a partir de la firma del Acta de inicio, previa legalización del mismo y pago del anticipo, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo ESE HUEM

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador Contratación Bienes y Servicios - GABYS

Proyecto. Ana Ortiz- Técnico Administrativo Actisalud GABYS



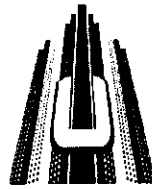
E.S.E. Hospital Universitario

ERASMO MEOZ

NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SA19M-319

CONTRATO No. 174M

**UNIPERFILES**

PERFILES EN PVC

NIT. 830.128.046-0 - REGIMEN COMUN

PROFORMA COTIZACION 201909001

CLIENTE: HOSPITAL ERASMO MEOZ

NIT: _____

DIRECCION: AV 11E # 5AN-77 Barrio Guaimaral

TELEFONO: 300 2028027

CONTACTO: SRA TATIANA CACERES

CIUDAD: CUCUTA

FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 1er mes - 2do y 3er mes del 20%

Y un ultimo pago del 10% contraentrega.

EJECUTIVO DE CUENTA: VIVIANA HERRERA BERNAL

FECHA: 10/09/2019

CANTIDAD	REF	DETALLE	UND	VALOR	Descuento	ZONA 5	TOTAL
			Medida Tramo	Metro Lineal	COMERCIAL	TIRA	
1378	1	KIT GUARDACAMILLAS DE 15 CM	3.00	\$ 36,177	\$ 35,092	\$ 105,276	\$ 145,070,328
2000	2	PUNTERA Guardacamilla de 15CM	UND	\$ 9,251	\$ 8,973	\$ 8,973	\$ 17,946,000
ENTREGAR EN: CUCUTA - NORTE DE SANTANDER						SUBTOTAL	\$ 163,016,328
SON: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTI CUATRO PESOS M/CTE						IVA 19%	\$ 30,973,102
						TOTAL	\$ 193,989,430

INFORMACION PARA PAGO: CONSIGNACION EN BANCO BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE

37251598852 A NOMBRE DE UNIPERFILES SAS - CODIGO DE CONVENIO POR RECAUDO # 53193

OBSERVACIONES:

TRANSPORTE INCLUIDO EN LA CIUDAD DE CUCUTA

CAPACITACION DEL PERSONAL PARA INSTALACION DEL MATERIAL

TIEMPO DE ENTREGA :

15 DIAS HABILIS 1ra ENTREGA - ENTREGAS PARCIALES A SOLICITUD MAXIMO 10 DIAS HABILIS

GARANTIA DE 5 AÑOS

* VALOR MANTENIDO POR EL AÑO 2019

